AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
Código No. ENV-13-30-0764-21-2

El Municipio de Envigado, en acatamiento de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AVISA
Que está interesado en abrir la siguiente Convocatoria Pública:

OBJETO:

Prestación de servicio de salud visual no cubiertos en el Plan de Beneficios de Salud, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Envigado.

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR:
Selección Abreviada de Menor cuantía

FUNDAMENTO JURÍDICO: Ley 80 de 1.993; Ley 1150 de 2.007, artículo 2° numeral 2° literal b y c, Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2.015 y Ley 1882 de 2.018.

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

PAGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para esta contratación se cuenta con la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHO PESOS M/CTE ($133.000.008) IVA INCLUIDO,** según certificado de disponibilidad presupuestal N° 20210905 y rubros presupuestales 2420201004000000001905023483121331700100206 56 y 24202010040000000019050234831213300041002017 9 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2021.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de ciento setenta y un (171) días calendarios, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato establecida en la plataforma del SECOP II y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal 2021.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Con el presente aviso se anexan los estudios previos de conveniencia y los documentos que sirvieron de soporte y podrán consultarse en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación únicamente a través del portal web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
85111611	**SERVICIOS DE PREVENCIÓN O CONTROL DE ENFERMEDADES OCULARES**

Nota: El nivel de clasificación a cuarto nivel es meramente informativo, al momento de evaluar la experiencia se tendrá en cuenta la clasificación a tercer nivel.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y tres (03) años más. Y con relación a los proponentes plurales uniones temporales o consorcios será como mínimo por el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

La Entidad contratante revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.
Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el certificado de medidas correctivas y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: Dando cumplimiento a lo establecido en artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo **34 de la Ley 2069 de 2020**, actualmente no pueden limitarse a mipyme los procesos contractuales, en virtud de la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, conforme lo anterior, la presente convocatoria **NO** se podrá limitar a Mipyme.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la interventoría y la Supervisión del proyecto.

DE LOS ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: Dando cumplimiento a la Sección 4 artículo 2.2.1.2.4.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, le son aplicables, los siguientes Acuerdos comerciales: **Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal MACPC-14.**

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL[1]						
ACUERDO COMERCIAL		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**	**Plazo mínimo para presentar propuesta**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
ALIANZA PACÍFICO	**CHILE**	SI	Bienes y Servicios $818.781.000 servicios de construcción $20.469’524.000.	NO	NO	N/A
	MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	Bienes y Servicios $818.781.000 servicios de construcción $20.469’524.000.	NO	NO	N/A
CANADÁ		NO	N/A	N/A	N/A	N/A

[1] La elaboración del cuadro se hará de acuerdo con los umbrales vigentes a la fecha de elaboración del proceso de selección

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL[1]						
ACUERDO COMERCIAL		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**	**Plazo mínimo para presentar propuesta**
CHILE		SI	Bienes y Servicios $818.650.000 Servicios de construcción $20.466’258.000.	NO	NO	N/A
COREA		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	Bienes y Servicios $1.481.116.000 Servicios de construcción $20.868’078.000.	NO	NO	N/A
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC		SI	Bienes y Servicios $818.600.000 Servicios de construcción $20.465’000.000	NO	NO	N/A
MÉXICO		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
TRIÁNGULO NORTE	**EL SALVADOR**	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	SI	Límite inferior a la menor cuantía señalada para la entidad	NO	SI	10 DÍAS
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	Bienes y Servicios $818.660.000 Servicios de construcción $20.466’500.000	NO	NO	N/A
COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998)		SI	N/A	NO	SI	10 DÍAS

Solo aplica el Acuerdo Comercial con Triángulo Norte - Guatemala y Comunidad Andina.

NOTA: Con relación a la exclusión No. 14 del Anexo 4- Las convocatorias limitadas a Mipymes. Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la entidad verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos: o el borrador del pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Desde \| Hasta
Aviso de convocatoria. Estudios previos y sus anexos (Matriz de riesgos, cronograma, análisis del mercado, análisis de precios unitarios y fichas técnicas cuando aplique)	24 de mayo de 2021 hasta las 7:00 p.m.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	24 de mayo de 2021 hasta las 7:00 p.m.
Recepción de observaciones.	Desde el 25 de mayo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021 hasta las 5:00 p.m.
Manifestación de interés para limitar la convocatoria a mipymes Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015.	No aplica. (Proceso no susceptible de limitación según la normativa vigente)
Aclaración, publicación de observaciones y respuesta de las mismas.	01 de junio de 2021 hasta las 6:00 p.m.
Acto de apertura del proceso de selección.	01 de junio de 2021 hasta las 6:00 p.m.
Publicación pliego de condiciones definitivo	01 de junio de 2021 hasta las 7:00 p.m.
Manifestación del interés de participación del proceso (inscripción) con el fin de integrar lista de posibles oferentes. **NOTA:** Ver formato de inscripción en la página web www.colombiacompra.gov.cop plataforma SECOP II	Del 02 al 04 de junio de 2021 hasta las 6:00 p.m.
Sorteo de consolidación de oferentes y publicación. (Cuando son más de 10 personas las interesadas.)	No Aplica

ACTIVIDAD	**FECHA** **Desde \| Hasta**
Publicación acta de sorteo y nuevo cronograma	No Aplica
Observaciones a los pliegos definitivos	Del 02 al 04 de junio de 2021 hasta las 6:00 p.m.
Respuesta a las observaciones de los pliegos definitivos	08 de junio de 2021 hasta las 6:00 p.m.
Adendas y publicación de las mismas (Mínimo un día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar las ofertas)	08 de junio de 2021 hasta las 7:00 p.m.
Recepción, cierre y posterior apertura de las propuestas.	**10 de junio de 2021 hasta las 9:30 a.m.**
Evaluación de las propuestas	Desde el 10 de junio de 2021 hasta el 15 de junio de 2021 hasta las 6:00 p.m.
Publicación del informe de evaluación. (Mínimo tres días hábiles)	15 de junio de 2021 hasta las 7:00 p.m.
Recepción de observaciones a la evaluación de las propuestas	Desde el 16 de junio hasta el 18 de junio de 2021 hasta 6:00 p.m.
Termino para subsanar requisitos que no constituyan factores de escogencia.	Desde el 16 de junio hasta el 18 de junio de 2021 hasta 6:00 p.m
Respuesta a observaciones de la evaluación y publicación de informe definitivo	21 de junio de 2021 hasta las 7:00 p.m.
Acto de adjudicación del contrato o en su defecto la declaratoria desierta.	22 de junio de 2021 hasta las 7:00 p.m.
Perfeccionamiento del contrato	23 de junio de 2021 hasta las 7:00 p.m.
Entrega y recepción de garantías y pago de impuestos (si a ellos hubiere lugar.)	Hasta el 25 de junio de 2021 hasta la 2:00 p.m.

FECHA, HORA Y LUGAR EN EL CUAL SE DEBEN PRESENTAR LAS OFERTAS:

Recepción, cierre y apertura de las propuestas.	**10 de junio de 2021 hasta las 9:30 a.m.**	Presentación electrónica PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Las propuestas se presentarán de manera electrónica en el portal web del SECOP II, **NO** se recibirá documentación alguna en la Secretaría de Salud o en la oficina del Grupo de Adquisiciones, dentro del término que se fije en el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo, fecha y hora en que se cierra el Proceso.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

PRECALIFICACIÓN.

En este proceso no hay lugar a Precalificación, por tratarse de una Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Envigado, 24 de Mayo de 2021

SALOMÉ LONDOÑO ZAPATA
Secretaria de Salud
Municipio de Envigado

Proyectó: Leidy Posada
Abogada – Grupo de Adquisiciones